



Universidad Nacional de Río Cuarto

VISTO lo solicitado por el Consejo Departamental de Computación, referente al INCREMENTO DE DEDICACIÓN del Mg. Fabio Andrés **ZORZÁN** en el cargo de PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO; y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado anteriormente, posee un cargo de PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA.

Que la Resolución del Consejo Superior Nro. 003/2000 prevee en su Artículo 39 la presentación por parte de la docente, de un plan de actividades de Docencia y de investigación, que desarrollará en caso de concedérsele el incremento de dedicación.

Que la Comisión de Personal de este Consejo Directivo evaluó la presentación de antecedentes, planes de docencia y de investigación de la mencionada docente, aconsejando el incremento de dedicación solicitado.

Que existe factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro.- Dejar sin efecto la Resolución Decanal Nro. 538/14, ello a partir del día 18 de Diciembre de 2015.

ARTICULO 2do.- Otorgar Incremento en la Dedicación de SEMI-EXCLUSIVA a Dedicación EXCLUSIVA en el cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO** en el Departamento de Computación de esta Facultad (Código 2-56), al **Mg. Fabio Andrés ZORZÁN (D.N.I.NRO. 23.226.608)**, ello a partir del día 18 de Diciembre de 2015.



CREER. CREAR. CRECER

Universidad Nacional de Río Cuarto

I.

ARTICULO 3ro.- Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán costeadas con puntos de un cargo de PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA que posee el mencionado docente, más puntos libres que posee esta Facultad.


ARTICULO 4to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, EN REUNION EXTRAORDINARIA DEL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION NRO.:

350


Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. de Asesoría Fec. Cs. Exactas Fec-Qcas. y Nat.


Dra. Rosalinda CATTANA
Decana Fec. Cs. Exactas Fec-Qcas. y Nat.